



CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE UMÁN DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Umán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas 00 minutos, del día 25 veinticinco de enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Umán, ubicado en el predio número 81 de la calle 19 entre 10 y 10 letra A de la colonia Cepeda Peraza este municipio de Umán, Yucatán; se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, BEATRIZ ADRIANA BRITO XOOL, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 03 minutos del día 25 veinte de enero del año 2024, damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, BEATRIZ ADRIANA BRITO XOOL, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva ILEANA CAROLINA VÁZQUEZ QUINTAL, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente BEATRIZ ADRIANA BRITO XOOL,

Consejera Electoral ROSA MAGDALENA CARRILLO YAH,

Consejero Electoral MISAEL SAMUEL GÓMEZ PAREDES, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva ILEANA CAROLINA VÁZQUEZ QUINTAL, con derecho a voz, pero sin voto, asimismo se hace constar la asistencia del representante C. CARLOS ALEJANDRO TINAL PECH, representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, representante SAMUEL ADELINO ROSADO CISNEROS representante suplente del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO con derecho a voz, pero sin voto.



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre ellos el Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejera Presidente de este Consejo Municipal BEATRIZ ADRIANA BRITO XOOL, dio continuidad a la presente sesión, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día, por lo que acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuo con el punto uno del orden del día, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Municipales con derecho a voz y voto, entre ellos la Presidenta del Consejo, por lo cual, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria.

A lo que la Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número CUATRO, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.



7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión;
10. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto CINCO de la orden del día, por lo cual la Secretaria Ejecutiva, en uso de la voz, manifiesta que se han recibido los siguientes oficios:

1.- Escrito de fecha 26 de septiembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 24 de enero de 2024 por el que se remite el siguiente acuerdo: ACUERDO CG.-037/2023;

2.- Escrito de fecha 02 de octubre de 2023 presentado ante este Consejo el día 24 de enero de 2024 por el que se remite el siguiente acuerdo: ACUERDO C.G.-044/2023;

3.- Escrito de fecha 19 de diciembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 24 de enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos: ACUERDO CG.-201/2023; ACUERDO CG.-203/2023;

4.- Escrito de fecha 22 de diciembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 24 de enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos: ACUERDO CG.-206/2023; ACUERDO CG.-205/2023;



5.- Escrito de fecha 27 de diciembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 24 de enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos: ACUERDO CG.-217/2023, ACUERDO CG.-218/2023;

6.- Oficio de fecha 15 de enero de 2024 presentado ante este Consejo el día 20 de enero de 2024 respecto a la acreditación de representantes del partido político Acción Nacional.

7.- Oficio de fecha 15 de enero de 2024 presentado ante este Consejo el día 20 de enero de 2024 respecto a la acreditación de representantes del partido político Movimiento Ciudadano.

8.- Oficio de fecha 23 de Enero de 2024 presentado ante este consejo el día 23 de Enero de 2024 relativo al cambio de domicilio para recibir notificaciones del Partido Acción Nacional.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número seis consistente en la incorporación de las representaciones de partidos políticos, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, manifiesta que no se recibió ningún oficio en el cual se manifiesta incorporación de representante alguno.

No habiendo ninguna intervención, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que, en el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número SIETE, consistente en Asuntos Generales

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, a lo cual a no existir ninguna petición, se da continuidad con el siguiente punto del orden.

La Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número OCHO, que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; por lo que el Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 quince minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales. En el uso de la voz, a la Secretaria Ejecutiva y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, a la Secretaria Ejecutiva ILEANA CAROLINA VÁZQUEZ QUINTAL,



informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz siendo las 19 horas con 07 minutos declara un receso de 30 minutos, debiendo regresar a las 19 horas con 37 minutos.

Siendo las 19 horas con 37 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejera Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto del día, a lo cual la Secretaria Ejecutiva, manifiesta que es el punto número NUEVE, consistente en realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión ordinaria, por lo que procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente BEATRIZ ADRIANA BRITO XOOL, Consejera Electoral ROSA MAGDALENA CARRILLO YAH, Consejero Electoral C. MISAEEL SAMUEL GÓMEZ PAREDES, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva ILEANA CAROLINA VÁZQUEZ QUINTAL, con derecho a voz, pero sin voto, asimismo se hace constar la asistencia del representante C. CARLOS ALEJANDRO TINAL PECH, representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, representante SAMUEL ADELINO ROSADO CISNEROS representante suplente del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre ellos el Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

A lo que la Consejera Presidente, de acuerdo al punto número DIEZ de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal.

Continuando en uso de la voz, la Consejera Presidente, de acuerdo al punto número ONCE de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro estar debidamente instalada la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procedió con el punto número DOCE, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de



Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral; de fecha 25 veinticinco de enero de 2024; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva ILEANA CAROLINA VÁZQUEZ QUINTAL informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Por lo cual la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número TRECE del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos del orden del Día.

Por lo cual la Consejera Presidente, con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número CATORCE de la Orden del Día, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 25 de enero de 2024, siendo las 19 horas con 43 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.




BEATRIZ ADRIANA BRITO XOOL.

Consejera Presidente.



ROSA MAGDALENA CARRILLO YAH

Consejera Electoral.



C. MISAEL SAMUEL GÓMEZ PAREDES.

Consejero Electoral.



ILEANA CAROLINA VÁZQUEZ QUINTAL.

Secretaria Ejecutiva.

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS



C. CARLOS ALEJANDRO TINALANDIA

Representante propietario del
Partido Acción Nacional



C. SAMUEL ADELINO ROSADO CISNEROS

Representante Suplente del Partido
Movimiento Ciudadano

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Uman en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de siete foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s) es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Uman Yucatán, a 25 de Enero de 2024.

Ileana Carolina Vofayee Quintal

